



AYUNTAMIENTO DE VALDENUÑO FERNÁNDEZ (GUADALAJARA)

CALLE MAYOR, Nº 3
CP 19185. TFNO. 949 854795

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Sres. Asistentes:

Sr. Teniente Alcalde

D. SANTIAGO MUÑOZ PEREZ

Sres. Concejales

D. JULIO MARTIN RUIZ
MOYANO

D. RUBEN GARCIA GARCIA

D. LUIS RODRIGUEZ LLORENTE

Sra. Secretaria

Mónica López-Maya Sopena

Siendo las nueve cuarenta y cinco horas del día arriba indicado se reunieron tanto presencial como TELEMATICAMENTE, al amparo de Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, los Sres. Concejales al objeto de celebrar sesión ORDINARIA bajo la Presidencia del Teniente Alcalde, , en primera convocatoria, y previa citación al efecto realizada por la Alcaldía de manera telemática.

Vista la asistencia, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, por el Sr. Alcalde se declaró válidamente constituido el Pleno del Ayuntamiento, abriendo el acto por el siguiente orden:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden del presidente de la sesión, por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior. Un vez concluida su lectura por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

No habiéndose formulado ninguna observación o rectificación alguna, el Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda dar su aprobación a tal acta, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

SEGUNDO. APROBACION DE LA CUENTA GENERAL 2019

Seguidamente se sometió a examen de la Corporación y aprobación si procedía, la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al año 2019, que ha sido expuesta al público y tramitada de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de diciembre.

Dada lectura del Informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas, del que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición de la misma al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por Unanimidad APROBARLA en la forma en que se presenta redactada.

TERCERO. MODIFICACION ORDENANZA FISCAL EXPEDICION DE DOCUMENTOS

Informándose por la Secretaria del contenido de esta modificación, a saber, la inclusión en la Ordenanza existente de el concepto “ Copia Compulsada tras filtrado de datos personales” a partir de la memoria técnica y económica realizada a tal fin, todos los concejales asistentes acuerdan:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Tasa por Expedición de documentos al objeto de incluir el Punto “por copia compulsada de documentos municipales”.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://valdenunofernandez.sedelectronica.es>].

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO .- RUEGOS Y PREGUNTAS

NO se producen.

El Teniente Alcalde toma la palabra para informar a los asistentes, tanto presenciales como via telemática, que el pasado día 23 de septiembre, tuvieron lugar dos mesas de contratación (Contrato de Servicio de Mantenimiento de Infraestructuras y contrato de Servicios de Redacción de Plan de Delimitación de suelo Urbano) e informa del resultado de de las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar por orden del Sr. Presidente de la sesión, se dio por finalizado el acto siendo las nueve horas cincuenta y tres minutos de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

El Teniente Alcalde

SANTIAGO MUÑOZ PEREZ

La Secretaria

MONICA LOPEZ-MAYA SOPENA